

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 135-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Desarrollo Social solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para cubrir el pago de la nómina de sueldos y salarios del personal supernumerario, sus complementos, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional; así como, financiar el SNIP 139876 Mejoramiento Hospital Nacional de Salud Mental, Colonia Atlántida Zona 18, Guatemala, Guatemala;

CONSIDERANDO:

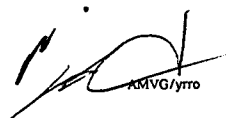
Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **292** de fecha **17 JUN 2016**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);



AMVG/ym

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Desarrollo Social, las modificaciones contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	Total:			<u>22,730,948</u>	<u>22,730,948</u>
28	Ministerio de Desarrollo Social	11	11	16,417,000	16,417,000
29	Ministerio de Desarrollo Social	21	21	6,313,948	6,313,948

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>22,730,948</u>	<u>22,730,948</u>
Ministerio de Desarrollo Social	<u>22,730,948</u>	<u>22,730,948</u>
Gastos de Funcionamiento	16,417,000	16,417,000
Componentes de Inversión:	<u>6,313,948</u>	<u>6,313,948</u>
Inversión Física	6,313,948	6,313,948

Artículo 2. Las acciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por el monto total de **VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO QUETZALES (Q22,730,948)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Víctor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

